

las turbaciones que ocurrían, con dar la autoridad superior á una Audiencia compuesta de cinco individuos, siendo nombrados oidores los Lic. Juan Ortiz de Mantinzo, Alonso de Parada, Diego Delgadillo y Francisco Maldonado, y para presidente de la corporación Nuño de Guzman, cuya elección no pudo ser mas desacertada, sabiéndose bien que cuando fué gobernador de Pánuco se habia manejado de una manera cruel.

Nuño de Guzman fué el primer magistrado propiamente civil que vino á México enviado por la corte de España, con la árdua misión de poner término á la arbitraria y turbulenta dominación de los conquistadores; destinado á formar el paso entre el duro y violento estado de la conquista, y el establecimiento de una vida civil, regular y comun. Era natural de Guadalajara de España y estaba vecindado en la Isla Española ó de Santo Domingo, cuando de pronto fué favorecido con el gobierno de la provincia de Pánuco, llegando á su gobernación el día 20 de Mayo de 1528, habiendo desembarcado en el puerto de Pánuco, llamado de San Estéban, donde fué recibido con arcos triunfales, procesion y fiestas. Guzman tenia grande ánimo, era consumado jurisconsulto, altivo, soberbio, de génio cruel y muy sufrido en los trabajos.

Siendo de carácter ambicioso y no encontrando en la provincia que venia á gobernar la satisfacción de sus deseos, presto se vió forzado á desarrollar su génio turbulento, atrevido y emprendedor, dejando marcado con hondo surco de maldades y crueldades el largo período de su administración. En la gobernación de Pánuco, no solamente dió y quitó pródigamente oficios y encomiendas, expidió y derogó ordenanzas, sino que se puso en pugna con Estrada por varios pueblos que decia le pertenecían; llamó á todos los caciques de su gobernación para conocerlos y hacerse conocer de ellos y despachó al gefe Caniego para hacer conquistas y ensanchar su gobierno. Los gastos de esta expedición que duró cinco meses y la penuria de los recursos necesarios, determinaron á Guzman á emprender un tráfico atroz, especulando con carne humana. Expidió licencias para vender á sus súbditos, que él tambien exportaba á las islas en cambio de caballos y ganados, y como la especulación le era productiva, la llevó hasta el grado de dejar casi despoblada su gobernación; y cuando aquel inmoral comercio comenzó á debilitarse por falta de mercancía, disponia escursiones al territorio del vireinato para proveerse de ella, haciendo esclavos á sus habitantes, con desprecio de las quejas y amenazas de Estrada que gobernaba en México, cuya capital se mostró muy conmovida con la conducta de Guzman. No solamente era cruel con los indígenas, sino tambien con los españoles y aun con los conquistadores, pues mandó azotar públicamente á Trujillo y enclavarle la lengua; á otros les confiscaba sus bienes y nadie tenia con él garantías de especie alguna: los levantamientos provenientes de la exasperación, solamente daban margen á nuevos actos de crueldad, que aunque fueron sabidos por la corte de España, es extraño que no impidieran se le nombrase presidente de la primera Audiencia que vino á México, en cuya creación se pensaba encontrar el remedio de todos los desórdenes y abusos que afligian á las colonias.

Habiendo llegado á México en Diciembre de 1528, destituyó bruscamente á los alcaldes ordinarios de la ciudad y dió libre curso á su carácter emprendedor y cruel, separándose repetidas veces de los preceptos de la moral y la justicia. Hay que notar que el gobierno español se oponia cuanto podia á que fuera vejada y oprimida la raza conquistada, y que una de las causas porque cayó en desgracia Cortes, fueron las quejas formuladas en ese sentido contra su administración, y precisamente de los esfuerzos que hizo la corte queriendo favorecer á los indios, tuvo origen el pensamiento de confiar

el gobierno á la Audiencia. Entre las instrucciones dadas á esta, ocupaba un lugar preferente la que recomendaba y prescribía el buen tratamiento de los indígenas, y la pronta reforma del sistema de repartimientos; que se considerase á los indios como hombres libres, y que para evitarles gravámenes y vejaciones de los encomenderos se prohibiera el juego; traía la Audiencia orden de residenciar á Cortes, á los oficiales reales y á Alvarado, queriendo que la moralidad y la justicia fueran restablecidas en los países conquistados. Desde 1526 había venido al Nuevo-Continente el primer obispo, Fray Julian Garcés, con la noble misión de amparar á los indios, de los que se hacía un tráfico escandaloso enviándolos á España, donde morían por el rigor del clima ó por la pesadumbre de estar tan lejos de su querida patria, á la que el indio ama con mas cariño que las otras razas; pero Carlos V prohibió tan bárbaro tráfico mandando que volviesen á México los que estaban en la Península, y que fueran enviados anualmente á España veinte niños nobles para que se educasen en los monasterios castellanos.

Léjos de cumplir la Audiencia la alta misión que se le encomendaba, desarrolláronse con frenesí, por el ejercicio de su poder, la codicia y la envidia, aunque también era fuertemente combatida por Cortes y sus adictos, estando en España el conquistador muy empeñado en volver á América investido con el supremo mando político. Para oponerse á ello, reunió Guzman en la capital una junta de los procuradores de las ciudades y villas, y les propuso que nombraran una comisión que pasara á representar á la corte las necesidades de la colonia; pero tropezando con dificultades en la elección de personas, que al fin fueron nombradas por él, todo quedó en tal estado. Para evitar que llegasen á la corte las quejas, interceptaba y abría la Audiencia las cartas, lanzándose á cometer abominables y vergonzosos excesos; continuó Guzman el tráfico de esclavos é impuso nuevas gabelas á los indígenas, y viendo en las quejas un síntoma de rebelión las castigaba inexorablemente con azotes, palos, tormentos y confiscaciones.

El obispo Zumárraga, que había llegado junto con la Audiencia investido con el carácter de protector de indios, y el clero regular que tenía encomendada la administración espiritual de las colonias, fueron los únicos refugios donde los indígenas hallaron consuelo y protección; sosteniendo con caritativo celo los fueros del cristianismo y la civilización, usaron para ello de todas sus armas, principalmente del púlpito, de donde por la fuerza fué bajado alguna vez un predicador, que lo era el obispo de Tlaxcala, quien lanzó excomunión y en cambio fué desterrado; pero interviniendo Zumárraga cada parte cedió algo de sus extremas pretensiones.

Otras cuestiones entre los poderes aparecieron con motivo del asilo en los templos, y una vez el oidor Delgadillo dispersó á lanzadas una procesion que presidía el obispo de México. Conociendo Guzman con rara sagacidad su posición, y queriendo especular con las faltas de sus colegas que deseaban se ausentara, discurrió la conquista de Jalisco y de las provincias internas en las que volvió á ejercer su inhumanidad y barbarie. Salió á la expedición á fines de 1529, imponiendo, para buscar recursos, préstamos forzosos y aun llegando á tomar dinero de las arcas públicas; condujo quinientos españoles y cerca de veinte mil indígenas, llevando preso en su compañía al príncipe Caltzonzin, á quien hizo sufrir horribles tormentos, ejerciendo las funciones de falso juez y de verdugo, y cometió otra porción de crueldades. En la conquista de Jalisco lo acompañaron Perálmides y Cristóbal de Oñate. No juzgando cuerdo reducir á viva fuerza á los indios fortificados en el Peñol de Nochistlan, dispuso fundar

una población á la vista del enemigo, á la que dió el nombre de Espíritu-Santo, cambiado despues por el de Guadalajara, primer asiento y ensayo de la ciudad, hoy capital de Jalisco; poco despues, tomando posesion de las tierras conquistadas, se hizo proclamar al frente de su ejército, presidente y gobernador de la Nueva-España, dando á su conquista el extravagante nombre de Nueva-Castilla de la Mejor-España; continuó sus descubrimientos sin que lo detuvieran las bajas que sufrían sus tropas, hasta que llegó la nueva Audiencia presidida por Fuen-Leal, con la que tuvo serios disgustos, siendo tratado con severidad lo mismo que sus compañeros.

Guzman no solamente dejó de asistir á la citación en que se le prevenía compareciera á dar sus descargos, sino que se preparó á resistir el poder de Cortes, que había regresado á la Nueva-España, y con tal objeto fundó la ciudad de Compostela, dando pruebas de su desobediencia al poner preso y hacer capitular, por medio de una sorpresa, á D. Luis de Castilla enviado con tropas para someterlo, á quien hizo regresar á México; á pesar de esto todavía consiguió de la corte algunos privilegios que solicitó y se le llamó Nueva-Galicia á su conquista; pero también libróse bajo cuerda providencias extrañas que venían á destruir lo que se había hecho en su favor, se le mandó residenciar principalmente por la muerte de Caltzonzin; al principio del año de 1532 comenzó á formársele otro proceso y poco despues se le mandó instruir un tercero por sus abusos como gobernador de Pánuco; fué invitada la Audiencia para que estrechara á Guzman al pago del dinero que tomó del tesoro público para el pago de la expedición de Jalisco, reprendiéndolo por sus avances sobre Colima.

Esto y las ponderadas riquezas del Perú dejaron á Guzman casi sin gente, aprovechándose de esta circunstancia la Audiencia y la corte para hostilizarlo, disminuyendo la extensión de sus conquistas. Habiendo sido puestos los cimientos de la segunda Guadalajara, bajo la administración espiritual del bachiller Tello, se opuso á ello Guzman, queriendo que se trasladaran los pobladores á un punto llamado Tlacotlan; entonces recibió los mas crueles desengaños y terribles golpes, ya por haber quedado privado de la gobernación de Pánuco, ya porque una cédula de 20 de Mayo de 1533 le mandó que se sometiera al gobierno de la Nueva-España, con lo cual obtuvieron su mayor triunfo la Audiencia y Cortes, no olvidando este que Nuño de Guzman había sido su juez de residencia y su audaz rival en la carrera de las conquistas. Los rudos golpes que sufrió y el desesperante porvenir que se le esperaba con el disfavor de la corte, el peligro de las tres residencias pendientes y el abandono de sus compañeros de armas, le hicieron resolverse á pasar personalmente á recibir en las gradas del trono la absolución ó el castigo de sus faltas, y dejando en su lugar á Cristóbal de Oñate se dirigió á Veracruz por Pánuco. Casualmente por entonces se disponía en la corte por cédula de 17 de Marzo de 1536, que el Lic. Diego Perez de la Torre fuese su juez de residencia y sucesor en el gobierno de Jalisco, partiendo ambos para México á la vez de puntos muy distantes.

Al llegar Guzman á México recibió una cordial acogida del virey D. Antonio de Mendoza, últimos halagos de la fortuna, que algunas veces se muestra favorable para hacer mas sensibles sus desdenes. Sabiendo en Veracruz el Lic. La Torre que Guzman tenía un buque listo para ir á España, tomó la posta y se dirigió á México de incógnito; llegado á la capital y al estar tratando con el virey sobre los auxilios necesarios para cumplir su misión, se presentó Guzman y en la alcoba donde estaban fué aprehendido por el licenciado, que mandó trasladarlo á la cárcel pública donde

permaneció mas de un año sufriendo grandes miserias y disgustos; de allí pasó á España, y la corte sin verle siquiera le desterró á Torrejon de Velasco, en donde vivió casi seis años con suma pobreza y sin tener ni aun una condenacion legal; terminó su larga y azarosa carrera en 1544 expiando en el olvido y la miseria los crímenes y errores de sus conquistas, y ni una humilde lápida recuerda hoy el lugar de su descanso. Tal fué el fin del presidente de la primera Audiencia.

Los demas miembros de ella, desde que llegaron á Veracruz, resolvieron pasar á México sin esperar al presidente Nuño de Guzman, habiendo nombrado el Ayuntamiento tres regidores para que los felicitaran y acompañaran. Poco despues de haber llegado á la capital fallecieron Posada y Maldonado, quedando en el gobierno Matienzo y Delgadillo en ejercicio de la grande autoridad de que estaban revestidos, presentándose ya Nuño de Guzman en cabildo el 1º de Enero de 1529; entonces continuó la Audiencia la residencia de Cortes, conduciéndose en todo de una manera extravagante, teniendo por principal objeto enriquecerse á toda prisa; hizóse poseedora de los mejores repartimientos de que despojaron al conquistador y á sus amigos, y hacia trabajar á los indios sin darles ni lo necesario para el sustento, contra las disposiciones de la corte, obligándolos á edificar casas y molinos; observando en todos sus actos una conducta altamente arbitraria y opresiva, uníase el llanto de los mexicanos á las imprecaciones que lanzaban los peninsulares que tambien eran vejados.

La Audiencia trajo orden de prender á Cortes si se rehusaba á obedecer la que le llamaba á España; pero no hubo necesidad de ello pues por su propio motivo se dirigió á la corte acompañándole Gonzalo de Sandoval y Andrés de Tapia. Debía no tocar los repartimientos hechos por Cortes, hacer un empadronamiento general de los indios, impedir la cria de mulas y que se fomentara la de caballos, cuidando de que los mexicanos no aprendieran á manejarlos; que se observara la pragmática de vestir y la prohibicion de jugar á los dados, permitiéndose solamente apuntar á los naipes diez pesos en veinticuatro horas; debía dar un informe de la extension de estas regiones, formar casas de moneda y buscar un buen sitio para construir una fortaleza. Tambien se dedicaron los miembros de la Audiencia á las galanterías y se dejaban guiar por favoritos, teniendo empeñadísimos choques con el clero por haber violado el asilo, dando esto origen á que Zumárraga aconsejara que se nombrase un virey.

Como el nombramiento de este no pudiese ser tan presto como lo deseaba la emperatriz D^a María, que habia quedado encargada de los negocios de Nueva-España durante el viaje de Carlos V á Flandes, y siendo urgente separar del mando á los que tanto abusaban de él en México, dispuso cambiar desde luego el personal de la Audiencia, nombrando para presidente de la nueva á D. Sebastian Ramirez de Fuen-Leal, obispo de Santo Domingo, y para oidores á los Lics. Juan de Salmeron, Alonso Maldonado, Francisco Ceinos y á D. Vasco de Quiroga, que despues fué primer obispo de Michoacan, siendo todos de reconocida probidad. En Santo Domingo debian reunirse con el presidente y continuar juntos para México, cuyo proyecto fué trastornado á causa de los vientos contrarios, arriivando á México los oidores primero que el presidente. Entre las instrucciones que trajo la segunda Audiencia fué una de ellas la de examinar la veracidad de los cargos que contra Cortes hizo la primera. Habiendo entrado á México á principios de 1531 y llegado poco despues el obispo presidente comenzó á trabajar en reparar los males causados por el gobierno de la anterior, siendo tantas las quejas presentadas contra los oidores Matienzo y Delgadillo, que llegaron á ciento

veinticuatro los procesos que contra ellos se instruian, de los cuales fueron sentenciados cinco en 1532, condenando á los oidores al pago de cuarenta mil pesos. Lo primero que hizo la nueva Audiencia, estando aún en Veracruz, fué contar para el marques del Valle veintitres mil feudatarios que el emperador le habia concedido; pero sublevándose los indios mataron mas de doscientos de los destinados á contarlos, siendo en consecuencia castigados los rebeldes por Cortes, quien hizo quemar á muchos y «aperrar» á otros, «dejando quieta la tierra y sosegados los caminos.»

Fuen-Leal se dedicó de preferencia á cuidar del bienestar y de la instruccion religiosa de los indios, haciendo publicar las reales órdenes por las cuales se imponia pena de muerte á los que los hiciesen esclavos ó cometiesen violencias en los pueblos pacíficos, y se ocupó en hermohear la capital proporcionándole cuantas comodidades le fué posible. Para facilitar y asegurar la comunicacion con Veracruz, dispuso fundar una nueva poblacion que se llamó Puebla, comisionando para ello á dos sugetos de su confianza, que fueron el oidor Salmeron y Fray Toribio de Benavente, conocido con el nombre de Motolinia, tratando de que no se avecindaran los españoles en Tlaxcala, con objeto de favorecer siempre á los indios; cuidó de la propagacion de las plantas útiles, y pretendió que las beatas enseñaran á las niñas á beneficiar é hilar el cáñamo y el lino; pidió á una junta que remediara los abusos contra los indios, cuyo trabajo personal sufrió una reduccion, se prohibió emplearlos en llevar cargas y se les declaró libres como los españoles; que no trabajaran en fábricas, y que cuando lo hicieran voluntariamente se les pagase su jornal; se exigió á los encomenderos que los trataran bien y cristianamente; hubo mas aún, pues se les concedió el derecho de ciudadanos al disponer que en sus ciudades y pueblos eligieran anualmente alcaldes y regidores que administrasen justicia como se hacia en las poblaciones de españoles. Tambien estableció Fuen-Leal la enseñanza del latin en el colegio de Santiago, fundado para educar á los indígenas, y trató de destruir las rivalidades entre los españoles conquistadores y los que despues vinieron, ayudándole eficazmente los oidores cuya eleccion fué tan feliz y acertada, que en los cuatro años que gobernaron hicieron tantos bienes como males habian hecho los gobernantes que les precedieron.

El presidente de la segunda Audiencia mandó poner en libertad á los indios cuyos encomenderos murieran; hizo tambien que en toda la Nueva-España se jurase lealtad, fidelidad y obediencia á la reina D^a Juana, á su hijo D. Carlos y á su nieto D. Felipe; que en las iglesias de frailes no fueran acogidos los retraidos de la autoridad civil, para evitar en su origen los disgustos que esa medida habia ocasionado, y no se olvidó de la instruccion de los indígenas usando de medios suaves. Bajo la administracion de aquel esclarecido obispo se formaron aranceles, los blasfemos fueron castigados y se reprimió la licencia introducida por los gobiernos pasados; se mandó considerar como pecado público toda vejacion hecha por un español á un indio, estando señalada por mandato del emperador la pena de muerte al que los herrase ó esclavizase. Los indios pagaban al año dos reales columnarios, y daban otro tanto á los encomenderos por sus repartimientos, exceptuándose de esta contribucion los de la capital y sus arrabales. Todas las benéficas disposiciones de Fuen-Leal atrajeron en su contra el ódio de los encomenderos, que enviaron comisionados á España para contrariarlas: tantas diferencias decidieron á la corte á variar pronto el sistema de gobierno nombrando un virey, y habiendo pedido Fuen-Leal su retiro, fué nombrado obispo de Cuenca y presidente de la cancillería de Granada.